

PLAN ESTRATÉGICO LITORAL 2021 - 2027

CORPORACIÓN EDUCATIVA DEL LITORAL

Institución de Educación Superior

PLAN ESTRATÉGICO 2021 - 2027



RELACIÓN DE PARTICIPANTES EN EL PROCESO DE DIRECCIONAMIENTO
ESTRATÉGICO.

CONSEJO DIRECTIVO

Alba Lucía Corredor Gómez	Presidente
Cecilia Correa Molina	Rectora
Juan Carlos Robledo Fernández	Vicerrector General
Albert Corredor Gómez	Miembro de Numero
Jaime Enrique Muñoz	Miembro de Numero
David Hernández Corredor	Miembro de Numero
Valentina Hernández Corredor	Miembro de Numero
Ángela María Ramírez Betancur	Secretaría General
Pilar Milagro Zambrano Castro	Dirección de. Planeación
Edgar Augusto Agudelo Mejía	Representante Dirección de Escuelas
Elías Moisés Jiménez López	Representante de Estudiante
Juan Carlos Martínez Uribe	Representante Docente
Ricardo Antonio Simanca Trujillo	Representante de Egresados
Cindy Muñoz Sánchez	Sindica

Contenido

RELACIÓN DE PARTICIPANTES EN EL PROCESO DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO.....	1
CONSEJO DIRECTIVO.....	3
PRESENTACIÓN	8
1. MARCO INSTITUCIONAL.....	10
2. GENERALIDADES.....	24
3. MARCO ESTRATÉGICO	39

Personería Jurídica Resolución N° 0713 de junio de 1972, de la Gobernación del Atlántico y reconocida por del Ministerio de Educación Nacional.
NIT: 890.104.481-6

CORPORACIÓN EDUCATIVA DEL LITORAL

Resolución No. 006 - 254 del 27 de marzo de 2021 que modifica parcialmente la Resolución N°. 006 - 252 del 21 de diciembre de 2020

“Por la cual se modifica la línea de tiempo del Plan Estratégico de 2021-2025 a 2021-2027 de la Corporación Educativa del Litoral - LA LITORAL”

La Sala General de la Corporación *Educativa del Litoral - LA LITORAL* – en uso de sus facultades constitucionales y legales, y

CONSIDERANDO

Que la Corporación Educativa del Litoral, con domicilio en la ciudad de Barranquilla, es una Institución de Educación Superior privada, de utilidad común, sin ánimo de lucro, con personería jurídica reconocida mediante Resolución número 0713 de junio de 1972, emanada por la Gobernación del Atlántico y reconocida por del Ministerio de Educación Nacional.

Que la Corporación tiene como misión “Formar integralmente Talento Humano mediante la articulación de los saberes científicos, técnicos y tecnológicos; fortalecidos por principios y valores que se evidencian en una práctica profesional innovadora y responsable con la transformación del entorno social y culturalmente sostenible”.

Que la Constitución Política de Colombia de 1991, reconocen la autonomía universitaria a la institución de Educación Superior y la Ley 30 de 1992, las faculta para darse sus propios Estatutos, Reglamentos y Políticas.

Que el Artículo 29 de la Ley 30 de 1992, “organiza el Servicio Público de la Educación Superior” consagra la autonomía universitaria para las instituciones de la educación superior, y en desarrollo de dicho principio pueden, entre otros y de conformidad con el literal a) ibídem, “Darse y modificar sus estatutos”.

Que el Decreto 1330 de 2019 en su Artículo 2.5.3.2.3.1.3 Estructura Administrativa y Académica, literal b, políticas institucionales las define como “el conjunto de directrices establecidas por la institución con el fin de orientar y facilitar el logro de sus objetivos por

parte de los diferentes estamentos, en los distintos niveles formativos y modalidades en coherencia con su naturaleza jurídica, tipología, identidad y misión institucional”.

Que en el artículo 35 literal b, del Estatuto General, determina como función de la Sala General estudiar y decidir sobre los planes de desarrollo de la corporación.

Que la Corporación Educativa del Litoral, diseña el Plan Estratégico 2021-2025, donde establece las Políticas, Objetivos, Proyectos y Planes que regularán el quehacer de las actividades en el corto, mediano y largo plazo.

Que conforme al artículo 45 literal e, del Estatuto General se estudió en sesión 004-20 del Consejo Directivo el Plan de Desarrollo 2021-2027, considerándolo pertinente para los objetivos institucionales.

Que la Corporación Educativa del Litoral, revisó la periodicidad del Plan de Desarrollo Estratégico 2021-2025, conforme las necesidades institucionales y coherentes con los lineamientos emitidos por el Ministerio de Educación Nacional en los trámites correspondientes a la evaluación de pre-radicación determinando la pertinencia y oportunidad de ampliar la línea de tiempo del Plan de Desarrollo Estratégico 2021-2025 a 2021-2027.

Que conforme al artículo 45 literal e, del Estatuto General se estudió en sesión 006-21 del Consejo Directivo la pertinencia de la nueva línea de tiempo del Plan de Desarrollo Estratégico 2021-2027, considerándolo pertinente el cambio para propiciar la coherencia institucional en las políticas proyectos y planes dispuestos por la Litoral en su ejecución a 7 años.

Que conforme al artículo 35 literal b, se estudió en Sala General 254 del 27 de marzo de 2021, aprobar la modificación del Plan estratégico a 2021-2027, considerándolo pertinente para los objetivos institucionales.

Que la Corporación Educativa del Litoral, establece el Plan Estratégico 2021-2027 en virtud de la planeación, organización y estrategia de la institución conforme a la misión, visión y objetivos propuestos por la Corporación Educativa del Litoral.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto, se

RESUELVE:

Artículo primero: Aprobar e implementar en todas sus partes el Plan Estratégico 2021-2027, de la Corporación Educativa del Litoral.

Artículo segundo: El perfeccionamiento para la implementación, y ejecución del Plan Estratégico estará a cargo de la Rectoría en conexión con todas las dependencias de la Institución.

Artículo tercero: El Plan estratégico será conocido y operado por la Dirección de Planeación a las diferentes dependencias y se le realizará periódicamente el respectivo seguimiento.

Artículo cuarto: El Plan estratégico se divulgará por todos los medios que disponga la institución para el manejo y conocimiento de la comunidad académica.

Artículo quinto: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Dado en Barranquilla, a los 27 días del mes de marzo de 2021

En constancia firman



ALBA LUCÍA CORREDOR GÓMEZ
Presidente Sala General



CECILIA CORREA DE MOLINA
Rectora – Presidente Consejo Directivo



ANGELA RAMIREZ BETANCUR
Secretaria General

PLAN ESTRATÉGICO 2021-2027

PRESENTACIÓN

El Plan de Estratégico 2021-2027 es la guía que permite proyectar el rumbo de la institución de cara a los diferentes escenarios locales, nacionales e internacionales. En él se refleja el sueño de cada uno de los estamentos y la interacción de la institución con el sector productivo, sector gubernamental, sociedad civil, instituciones de educación etc.

A través de este plan también se pretende contribuir en la formación de talento humano capaz de promover el desarrollo económico, social, político, tecnológico, cultural y científico de la región. Para lo anterior la Corporación, adelantará acciones que propendan por el Fortalecimiento Académico enfocándose en las funciones sustantivas de la educación (Docencia, Investigación, Extensión, Bienestar e Internacionalización), en la Gestión Organizacional (que incluye formación de talento humano, fortalecimiento de los medios educativos y las tecnologías de Información y Comunicación y Sostenibilidad Financiera), y en la Calidad tanto académica como administrativa, soportándose en procesos de Autoevaluación, mejora continua, seguimiento y control como parte de la cultura institucional y con miras a la acreditación de programas.

El presente documento es el ajuste al plan estratégico formulado en el año 2019. Dado el cambio de administración se ha visto la necesidad de darle a la Litoral un nuevo horizonte de acción enmarcado en su misión y visión.

1. El Marco Institucional. En él se describen los aspectos estratégicos como son la Misión, Visión, Valores Institucionales, la Política y Objetivos de Calidad, los Objetivos y las Políticas Institucionales.

2. Generalidades. En este aparte se incorporan las normas legales que orientan la educación superior del nivel técnico profesional, los lineamientos que rigen a la educación superior (el Plan Decenal de Educación), Visión Colombia 2032, Planes de Desarrollo Nacional, Departamental, Local, Plan Estratégico COLCIENCIAS. Adicionalmente se presenta una caracterización del entorno nacional, departamental, local y la identificación de los elementos comunes de cada uno de los planes de desarrollo.

3. Diagnóstico. Resume el contexto externo e interno enfocándose en la construcción de las estrategias basadas en las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en los procesos de Autoevaluación realizados por la CEL.

4. Marco Estratégico. En esta sección se proyecta el Plan Estratégico 2019-2022 que representa la formulación del plan. Se presentan las áreas estratégicas definidas, las

estrategias y los programas que se esperan concretar por medios de los proyectos específicos.



CECILIA CORREA DE MOLINA
Rectora

1. MARCO INSTITUCIONAL

1.1 Justificación

El Plan Estratégico 2021-2027 se asume como el documento rector que expresa y busca materializar la MISIÓN y complementa la ejecución del Proyecto Educativo Institucional (PEI), con una visión integral de gestión. El Plan Estratégico se justifica en la medida que permite expresar la formulación de las políticas estratégicas, objetivos estratégicos, programas y proyectos viables financiera, administrativa y académicamente. De esta forma en la Litoral entendemos la Planeación como el método que nos permite imprimir la acción en la búsqueda del logro de los objetivos y el desarrollo de una gestión enmarcada en las políticas de calidad en la Comunidad Litoralista.

1.2 Naturaleza Jurídica

La Corporación Educativa del Litoral, es una institución privada de educación superior, de utilidad común, sin ánimo de lucro, creada en la ciudad de Barranquilla el día 14 de junio de 1972. Surge como una institución que se propone responder a la necesidad de técnicos profesionales en la región caribe y el país.

1.3 Misión

Formar integralmente Talento Humano mediante la articulación de los saberes científicos, técnicos y tecnológicos, fortalecidos por principios y valores que se evidencian en una práctica profesional innovadora y, responsable con la transformación del entorno social, sostenible y sustentable.

1.4 Visión

Al año 2027 somos una institución de educación superior reconocida por su innovación académica de calidad, con capacidad de alto impacto en la formación de un talento humano pertinente, con visión global e incidencia en el Caribe Colombiano.

1.5 Mega Institucional

“Nos transformaremos en una Universidad con impacto social”

1.6 Marco Axiológico Institucional

En el marco del Componente de Fundamentación, previsto en el contexto legal colombiano que orienta la elaboración e implementación del Proyecto Educativo Institucional, como parte del proceso de estructuración y formalización de las instituciones educativas que prestan su servicio en el país, el Proyecto Educativo Litoralista define su función en virtud de las siguientes consideraciones teleológicas:

- El quehacer de la Litoral se sustenta en parámetros de ética socialmente aceptados en términos de valores institucionales y personales.
- Los valores que promueve la Litoral son atributos y cualidades que se le otorgan a las personas, las cosas, las acciones y los resultados, a partir de un proceso educativo que integra lo individual, y lo colectivo, académico, administrativo, financiero, los bienes y los servicios y que caracteriza el cumplimiento de las funciones sustantivas consagradas por ley.
- Los criterios para comprender y asumir la escala de valores litoralistas, se hallan inmersos en la lógica del “deber ser”, en cuanto principios de convivencia y ciudadanía, desarrollo sostenible, equidad de la educación y Derechos Humanos, y, por tanto, retoma diferentes puntos de vista de actores sociales e institucionales de la región, el país y el mundo.
- En este orden de ideas, los valores definidos en este Proyecto Educativo Institucional se configuran a partir de los siguientes criterios:
 - Entender los valores es condición esencial para entender la cosmovisión de cada individuo y también la de las demás personas. Entender tus propios valores, los valores de la sociedad en que vives y los valores de personas en otras partes del mundo es una parte central de la Educación para el Desarrollo Sostenible. Cada país, grupo cultural e individuo debe adquirir la capacidad de reconocer sus propios valores y evaluarlos en el contexto de la sostenibilidad. UNESCO
 - El respeto y la defensa de los derechos humanos; el combate contra toda forma de discriminación, opresión y dominación; la lucha por la igualdad y la justicia social; la defensa y el enriquecimiento de nuestros patrimonios culturales y ambientales; la seguridad y soberanía alimentaria y la erradicación del hambre y la pobreza, el diálogo intercultural con pleno respeto a las identidades; la formación de una cultura de paz tanto como la unidad

latinoamericana y caribeña y la cooperación con los pueblos del mundo, como valores humanos y sociales de la Educación Superior. Declaración Final de la Conferencia Regional de Educación Superior (2008)

- La solidaridad y el respeto mutuos como la base para la cooperación internacional en Educación Superior. Declaración Mundial sobre la Educación Superior - 2009: La nueva dinámica de la Educación Superior y la investigación para el cambio social y el desarrollo.
- La formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad, uno de los fines de la Educación en Colombia. Ley General de la Educación (Ley 115 de 1994) Numeral 2, Art. 5°.

Teniendo en cuenta estos criterios teleológicos, los valores que asume la Litoral son el reflejo del comportamiento humano basado en los principios anteriormente señalados y diferenciados tal como se expresan y declaran a continuación:

Tabla 1. Declaración de Valores Institucionales

VALORES	DEFINICIÓN
Confianza	En la Litoral comprendemos la Confianza como la capacidad para generar credibilidad en el marco de las relaciones y conexiones con los demás
Lealtad	En la Litoral comprendemos la lealtad como el cumplimiento con la promesa de valor y la fidelidad a los principios y valores institucionales
Humildad	En la Litoral comprendemos la Humildad como la madurez para reconocer nuestras potencialidades, limitaciones y debilidades, para guiar nuestras actuaciones.
Pertenencia	En la Litoral comprendemos la Pertenencia como la capacidad de darle sentido a las relaciones y conexiones con los demás fortaleciendo la identidad en el marco de los valores y principios que los caracterizan generando el gusto con el sentido de vinculación al ser parte de una comunidad.
Gratitud	En la Litoral comprendemos la Gratitud como un sentido de agradecimiento al otro u otros por los beneficios recibidos
Trascendencia	En la Litoral comprendemos la Trascendencia como dejar huella y <i>el reconocimiento de lo que está más allá de los límites naturales.</i>
Autonomía	En la Litoral comprendemos la Autonomía como capacidad de auto reconocerse y autogobernarse, en el contexto de los derechos y deberes que señala la ley y el orden social.

VALORES	DEFINICIÓN
Respeto	En la Litoral comprendemos el Respeto como la clara y completa comprensión de los derechos y deberes individuales y colectivos, así como la disposición para reconocer y entender las diferencias y asumir constructivamente la controversia y la pluralidad de ideas del otro u otros.
Responsabilidad	En la Litoral comprendemos la Responsabilidad en dos perspectivas: la Institucional, que implica el rendimiento de cuentas a la sociedad, y la formativa, como la capacidad que tienen las personas de reconocer y aceptar las consecuencias de sus actos, decisiones y omisiones.
Solidaridad	En la Litoral comprendemos la Solidaridad como la adhesión voluntaria de cada uno a las causas de los demás, y se refleja en acciones colectivas a favor del desarrollo humano social y cultural.
Tolerancia	En la Litoral comprendemos la Tolerancia como el respeto a las demás personas, a su forma de ser y expresarse, a su cultura, raza, religión, sexo y a sus ideas políticas. Entendida como la capacidad para comprender y respetar las ideas y opiniones distintas del otro u otros.
Transparencia	En la Litoral comprendemos la Transparencia como la articulación de la ética y la honestidad para la construcción de entornos virtuosos y confiables. La transparencia como valor corporativo se orienta a la formación del liderazgo y compromiso ético en todos los miembros de la comunidad y a la adopción de los valores y principios institucionales como orientadores permanentes de sus actos.
Cooperación	En la Litoral comprendemos la Cooperación como el trabajo en equipo que comparte conocimientos, habilidades y destrezas para sacar adelante sus metas y objetivos.
Creatividad	En la Litoral comprendemos la Creatividad como la capacidad de usar la imaginación para resolver problemas, proponer ideas novedosas que redunden en el beneficio institucional y de su comunidad.
Honestidad	En la Litoral comprendemos la Honestidad como la actitud institucional intencional para la construcción de confianza con su entorno y su comunidad.
Flexibilidad	En la Litoral comprendemos la flexibilidad como la capacidad institucional para adaptarse a las diversas contingencias del entorno y responder de manera oportuna siempre en beneficio de su comunidad.

VALORES	DEFINICIÓN
Tradición	En la Litoral comprendemos la Tradición como el conjunto de bienes culturales que la institución a lo largo de su historia ha venido construyendo con su comunidad, siempre fundas en el respeto hacia el otro.
Desafío	En la Litoral comprendemos el Desafío como el punto de referencia desde donde la institución puede medir sus capacidades, su capacidad de adaptación y de respuesta.
Excelencia	En la Litoral comprendemos la Excelencia como el resultado del esfuerzo coordinado para mantener implementado los estándares de calidad en todo su ámbito educativo, organizativo frente a los requerimientos de la sociedad.
Perseverancia	En la Litoral comprendemos la perseverancia como una capacidad de obrar frente a los desafíos, objetivos, metas y propósitos institucionales que requieren ser alcanzados para el bien de su comunidad.
Sabiduría	En la Litoral comprendemos la Sabiduría como la capacidad institucional para actuar con sensatez y prudencia en relación con su entorno y sus responsabilidades institucionales.

1.7 Principio Rector

“Como Institución de Educación Superior mantener en todo momento los estándares más altos de responsabilidad con nuestra comunidad, atendiendo con respeto y rigor los requerimientos que la ley y la sociedad nos demandan con miras a contribuir en la construcción y transformación de una sociedad más equitativa, solidaria y consistente con sus tradiciones”.

1.8 Filosofía Institucional

La Corporación Educativa del Litoral, asume al ser humano, como propósito fundamental de su formación, en cuanto entendemos que es complejo, lleno de virtudes por fortalecer y de necesidades por completar, producto de conformar un sistema integral que involucra la totalidad armónica de su cuerpo mente(psiquis, espíritu), articulada a diferentes entornos, inmerso en un contexto variable y dinámico, que dialécticamente lo impulsa a interrelacionarse y a interactuar o con los otros iguales o con el medio natural que le rodea,

sirviéndose y enriqueciendo al mismo tiempo el proceso de comunicación y de memoria. Tiene una corporeidad que le posibilita contextualizarse en la naturaleza y a la vez trascenderla; tiene además una interioridad que lo lleva a visualizar las diferencias con la opción de registro del conjunto de sus actos. En síntesis, el ser humano tiene la capacidad de trascender como producto de su esencia creativa. Desde estas razones de su filosofía institucional, la Corporación cimentará los procesos de formación del estudiante Litoralista a partir de los siguientes parámetros:

- La educación y la formación tienen un carácter integral procurando la generación de mecanismos y de insumos que permitan satisfacer las necesidades actuales de los estudiantes, profesores, directivos y grupos de apoyo y de impulsar la diversidad de sus talentos.
- El aprendizaje del estudiante se propicia en ambientes propicios para el crecimiento personal y el bienestar general de la comunidad, en la que estudiantes y docentes puedan desarrollar sus capacidades intelectuales y operativas, pero también humanas que faciliten el desarrollo académico, fundamentado en la creatividad dirigida hacia la innovación y el cambio.
- La Institución promueve el fortalecimiento de estrechos vínculos con los diferentes estamentos, generando entre ellos una sinergia que produzca valor agregado a los procesos académicos.
- El colectivo institucional implementa estrategias de gobernabilidad democrática, que brinden espacios de participación y toma de decisiones en los cuales todos sus asociados se vean representados.
- El diseño de programas y servicios académicos tendrán siempre la finalidad de dar soluciones pertinentes a los problemas que afecten el entorno de la comunidad educativa institucional.
- Se tendrá especial cuidado e interés en la generación de una relación continua con instituciones privadas y públicas, en especial con las que tengan que ver con el Sistema de la Educación Superior, con Centros de Investigación y con la comunidad en general, con las cuales pueda realizar convenios o alianzas estratégicas.
- Los egresados de la Corporación constituyen una población que merece la atención especial de la Institución por lo que representan como portadores de un saber que también nos califica y para quienes se diseñará estrategias de requerimiento, de actualización y de retroalimentación, a la vez que se resaltarán y reconocerán la contribución que realicen al progreso y desarrollo de la región.
- Todos los esfuerzos institucionales se dirigen a generar en el desempeño de cada función,

un ambiente de alta calidad en la oferta del servicio de la Educación Superior, tal como lo estipula el Sistema de Calidad de la Educación Superior del Ministerio de Educación Nacional.

1.9 Política y Objetivos de Calidad

La política de la calidad que se ha diseñado es adecuada al propósito de la Corporación, incluye un compromiso de cumplir con los requisitos y de mejorar continuamente la eficacia del sistema de gestión de la calidad, proporciona un marco de referencia para establecer y revisar los objetivos de la calidad, es comunicada y entendida en la Corporación, y revisada para su continua adecuación.

La política de la calidad de la Corporación es la siguiente: “La Corporación, está comprometida con la prestación de servicios educativos de calidad, basados en una gestión ética y efectiva de sus recursos, a partir de la mejora continua de sus procesos, soportados en el desarrollo del talento humano y la satisfacción de sus usuarios”.

Los objetivos de calidad se han diseñado de acuerdo con las funciones y niveles pertinentes de la Corporación. Estos son evaluables y coherentes con la política de la calidad. Los objetivos de calidad diseñados de la Corporación son los siguientes:

- Contribuir con la formación integral del estudiante con estándares de calidad, enfocados tanto a la formación académica como también la formación personal.
- Consolidar los procesos de investigación de la Corporación.
- Promover y desarrollar programas de extensión con impacto en el sector empresarial y la comunidad en general.
- Promover el proceso de internacionalización de la Institución.
- Fomentar el uso permanente de las TIC's, centros de simulación, laboratorios, servicios de biblioteca y demás medios educativos asociados a la actividad académica.
- Propender por una adecuada administración de los recursos económicos bajo el concepto de racionalidad.
- Garantizar la adecuada selección, evaluación y re-evaluación para la adquisición de bienes y servicios.
- Garantizar la prestación de los servicios generales acorde a los requerimientos institucionales.

- Garantizar la custodia y el manejo adecuado de la documentación e información Institucional inherente a: Secretaria General, Admisión, Promoción, Registro y Control y Gestión Documental.
- Asegurar el mejoramiento continuo del SGC teniendo como base la eficacia de los procesos.
- Evaluar permanentemente los servicios académicos y administrativos para asegurar la mejora continua de los procesos institucionales.
- Ejecutar el direccionamiento estratégico de la Corporación
- Responder por la adecuada selección, formación, capacitación y evaluación de las competencias del talento humano.
- Lograr la satisfacción de los clientes en los servicios prestados.

1.10 Objetivos Institucionales

Objetivos Generales

La Corporación acoge y adopta los objetivos consignados en el Artículo 6o. de la Ley 30 de 1992 para la educación superior colombiana.

Objetivos Específicos

- Ofrecer programas académicos en los que las mediaciones pedagógicas se adecuen a las tendencias de desarrollo regional, nacional y global, permitiéndole al estudiante desarrollar las competencias laborales requeridas.
- Desarrollar y difundir las temáticas académicas.
- Implementar la Unidad de Emprendimiento e innovación apoyada en actividades que conlleven procesos sistemáticos de asesorías, desarrollo y fortalecimiento de las competencias emprendedoras de los estudiantes y egresados de los programas que ofrece la Institución.
- Crear y consolidar los grupos de investigación.
- Promover una propuesta educativa que integre las funciones sustantivas de la educación superior docencia, investigación y extensión para que sus estudiantes desarrollen

competencias que les propicie un buen desempeño profesional y el uso adecuado de las tecnologías de información y comunicación.

- Obtener registros calificados para los nuevos programas.
- Lograr una mayor una mayor producción y difusión del conocimiento.
- Formar capital humano con aptitudes y actitudes para la investigación.
- Revisar constantemente los planes de estudios ofrecidos por la institución con el fin de establecer la pertinencia formativa en su desarrollo curricular.
- Realizar Alianzas con el sector productivo para desarrollar actividades de investigación formativa e innovación.
- Realizar alianzas con instituciones gubernamentales y no gubernamentales orientadas a desarrollar actividades que contribuyan a la solución de problemas sociales.
- Desarrollar proyectos y programas de extensión pertinentes y de calidad.
- Promover la participación de los egresados en las actividades desarrolladas por la institución a fin de fortalecer los lazos comunicativos y hacerlos partícipes del desarrollo Institucional.
- Desarrollar programas de bienestar que propicien el desarrollo integral de las personas y de los grupos que conforman la comunidad institucional.
- Fortalecer la permanencia estudiantil mediante el desarrollo de programas y actividades promovidas en la institución.
- Desarrollar estrategias y actividades que fomenten la internacionalización en la CEL y en el currículo y le permitan al estudiante desenvolverse adecuadamente en un mundo cada vez más globalizado e interconectado.
- Capacitar al personal a fin de desarrollar sus competencias de forma que incidan positivamente en la productividad y en beneficio de sus propios intereses.
- Integrar las tecnologías de la información y comunicación en la gestión administrativa y académica que propicien una atención con calidad a la comunidad educativa.
- Diseñar planes de formación institucional teniendo en cuenta las necesidades de las unidades académicas, de tal manera que garantice la calidad de los procesos educativos, el desarrollo de la investigación y la proyección social de la Institución.

- Desarrollar la oferta de programas del nivel Técnico Profesional, en la modalidad virtual y de programas de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano, que respondan a las necesidades de formación en el contexto local y regional.
- Establecer procesos sistemáticos de autoevaluación conducentes al mejoramiento permanente de la institución y a la creación de una cultura evaluativa que contribuya a generar un clima institucional que favorezca el mejoramiento continuo y la calidad de vida de la comunidad educativa.
- Obtener acreditación de alta calidad de programas académicos.
- Obtener Certificación acorde con las Normas de Calidad en la prestación de Servicios Educativos. NTC_ISO 9001:2015.
- Optimizar la utilización de los recursos institucionales manteniendo una estructura académica, administrativa y financiera flexible, auto sostenible y productiva.
- Alcanzar una sólida posición financiera que le permitan a la Corporación cumplir su Misión y el desarrollo de las funciones sustantivas de la Educación de la mano con el crecimiento institucional.
- Fortalecer la Cultura de Planeación, seguimiento y evaluación.
- Disponer de una mejor infraestructura tecnológica, de comunicaciones y medios educativos para el logro de los objetivos institucionales acorde al desarrollo académico.
- Desarrollar programas que propendan por el buen clima organizacional enfocados al mejoramiento de las condiciones y factores que propicien el logro de los objetivos propuestos.
- Diseñar proyectos de infraestructura física para atender los desafíos que conllevan la solicitud de nuevos programas.

1.11 Políticas Institucionales para la Gestión y Dirección.

Se considera políticas de la institución al marco referencial que se fija para apoyar la toma de decisiones, sirviendo como directrices de acción ya sea para orientar el cambio, dirigir las inversiones o regular las actividades de carácter específico que posibiliten la aplicación del

plan operativo, las políticas en la mayoría de las veces buscan la proyección social en la medida que favorecen a la comunidad educativa y del entorno. Las políticas que a continuación se exponen buscan articular las capacidades de respuesta institucional con el Decreto 1330 de 2019 y sus reglamentaciones.

1.11.1 Políticas de Gestión Académica

- Se asume como propósito fundamental la aplicación del modelo de pedagogía social – constructivista, complejo interdisciplinar dado que apunta al aprendizaje autónomo, por comprensión, desde la perspectiva compleja interdisciplinar, ya que el modelo cumple con estos fundamentos educativos en articulación con los fundamentos institucionales: reconstrucción del conocimiento, juicio crítico y formación por competencias, interdisciplinariedad desde la perspectiva compleja; es un modelo concebido desde la perspectiva de nuestra realidad.
- La investigación formativa es parte importante del modelo pedagógico y se genera desde los planes de estudio a partir de la aplicación de estrategias pedagógicas.
- El incremento paulatino de la docencia con docentes de medio tiempo, tiempo parcial y tiempo completo que fortalezcan las actividades académicas de investigación, proyección social y docencia.
- Definición de un plan de formación docente permanente, centrado en los principios misionales de la Institución para lo cual se asegurará en el plan de inversiones los recursos pertinentes para su materialización.

1.11.2 Políticas de Planeación

- En el marco general la Planeación debe cumplir con las características de integración y participación integral orientando el análisis institucional desde la perspectiva de sistema abierto, complejo inmerso en el entorno, articulado a variables externas que impactan su quehacer cotidiano, integradora de criterios y políticas, racional y proyectiva, siendo a su vez elemento de aprendizaje permanente sobre la misma institución.
- Utilización de las estadísticas para llevar un riguroso control de la información como apoyo a la toma de decisiones.
- Aplicación de la investigación de mercados para la definición de estrategias, desarrollo e innovación de nuevos productos o servicios.
- El servicio como pilar fundamental en la organización e inherente a la misión institucional.

1.11.3 Políticas de Bienestar

- Desarrollo de un clima institucional que favorezca el cumplimiento de los planes y proyectos de la Institución y contribuya al desarrollo de las personas.
- Generación de relaciones y convenios con entidades similares en el ámbito regional, nacional e internacional, que potencien su acción, favorezcan y faciliten la prestación de servicios.
- Participar activamente en el fortalecimiento de la comunidad institucional partiendo del sentido de unidad, orientada por los ideales educativos propuestos en la misión, visión, principios y objetivos de la Institución; de tal manera, que fortalezcan las relaciones de cooperación, confianza, solidaridad y hermandad entre sus miembros.
- Elaborar proyectos integrales que fortalezcan y vinculen a la totalidad de los integrantes de la comunidad institucional, para propiciar el mejoramiento de sus condiciones de salud, cultura, desarrollo humano, práctica del deporte, la recreación, protección del medio ambiente y el aprovechamiento del tiempo libre.
- Promover los ambientes gratificantes de aprendizaje contextualizados en los planes de estudio fortaleciendo de esa manera la formación integral de los estudiantes en la multiplicidad de dimensiones que configuran y potencializan la condición humana integral.
- Promover la organización de sistemas que propicien el seguimiento y estudio de las actividades que desarrollan los egresados, evaluando de esa manera la pertinencia, calidad y eficacia de la formación propuesta por la institución.
- Destinar para el desarrollo de los programas de bienestar, las apropiaciones presupuestales de que habla el artículo 118 de la ley 30 de 1992.

1.11.4 Políticas de Investigación

- Vincular docentes y estudiantes de los diferentes programas académicos a la actividad investigativa de la institución.
- Brindar el apoyo necesario a los docentes y estudiantes para facilitar la construcción y sistematización de los conocimientos.
- Adoptar la Investigación formativa, como estrategia de aprendizaje, para el fomento de la investigación en la institución.

- Estimular a los estudiantes en la realización de trabajos investigativos como opción de grado.
- Desarrollar de manera permanente las líneas de investigación institucional en cada uno de los programas académicos.
- Fortalecer el sentido crítico del estudiante, para el desarrollo de sus funciones en la sociedad como agente de cambio, para lo cual el estudiante participará de manera activa en la solución de problemas del contexto a partir de proyectos que partirán de la academia hacia el entorno.
- Desarrollar y fortalecer el sistema de investigaciones de la institución desde la perspectiva de la estructura y organización definida para tal fin.
- Fomentar publicaciones para la difusión de las investigaciones realizadas en la institución.
- Asignar los recursos para la investigación, los procesos y actividades de apoyo necesarios para su realización.

1.11.5 Políticas de Extensión y Proyección Social

- Facilitar el acceso a la educación continuada mediante la oferta de cursos, seminarios, talleres y diplomados proporcionando la oportunidad de formación a la comunidad.
- Fortalecer el bienestar de la comunidad educativa mediante la capacitación permanente de los directivos, profesores y empleados.
- Retroalimentar y actualizar a la comunidad mediante cursos, seminarios y diplomados que se ofrezcan, en concordancia con los requerimientos del entorno.
- Interactuar con la comunidad local para crear programas de acompañamiento dirigidos al mejoramiento de la calidad de vida.
- Fomentar en todas las acciones de La CORPORACIÓN EDUCATIVA DEL LITORAL el espíritu de solidaridad social que animó a los fundadores de la institución a contribuir al desarrollo del país, formando profesionales conscientes de su responsabilidad social con el medio local, regional y nacional.
- Estrechar las relaciones de la institución con los sectores productivos, empresariales, educativos y organismos estatales; como estrategias de cooperación tecnológica y científica.

- Desarrollar las prácticas empresariales acordes con los objetivos que La CORPORACIÓN EDUCATIVA DEL LITORAL ha definido para cada uno de los diferentes programas que ofrece.
- Impulsar planes y proyectos que se puedan desarrollar durante las prácticas empresariales y que contribuyan a la solución de problemas de orden local, regional y nacional.
- Propiciar la formación de grupos interdisciplinarios para lograr un mejor desempeño mediante la asistencia técnica a pequeñas y medianas empresas.

1.11.6 Políticas Administrativas

- Establecer un proceso formal para la administración del recurso humano que propenda por mejorar las condiciones de seguridad en el trabajo, calidad de vida de los empleados y la productividad en el desempeño de sus funciones.
- Fomentar la eficiencia administrativa a través de programas de fortalecimiento tecnológico de las comunicaciones y la sistematización de procesos y procedimientos.
- Generar la toma de decisiones en términos de funciones y competencias operativas en las dependencias de manera descentralizada. Para el caso de las decisiones de asignación de presupuesto para el funcionamiento e inversión, así como aquellos que afectan a la institución en general son centralizados guardando el esquema de jerarquía institucional.
- Para el período 2021-2027, la CORPORACIÓN EDUCATIVA DEL LITORAL destinará todos los recursos que sean necesarios, para ampliar su capacidad física instalada y mejorar la dotación de esta.
- En el marco de la política de costos de la institución para los diferentes programas académicos, se han establecidos descuentos que faciliten el ingreso de las personas pertenecientes a la comunidad educativa.
- Proveer a los estudiantes inscritos en la institución de mecanismos financieros que les facilite el acceso a la educación superior, cuando su situación económica lo amerite y conforme a los parámetros establecidos en la institución.
- Desarrollar conceptos publicitarios y de comunicación que resalten los beneficios y cualidades de sus productos y servicios.
- Propiciar actividades permanentes para incrementar la recordación del nombre (marca) y

sostenimiento en el mercado educativo

- Utilizar los medios de comunicación acorde con su fortaleza en el medio y según los grupos objetivo que se pretende cubrir.

2. GENERALIDADES

Teniendo en cuenta que el Plan de Estratégico Institucional de la Corporación se enmarca en un conjunto de premisas y políticas generales que orientan su quehacer, en este capítulo se presenta la legislación, normativa y documentación aplicable a la formulación del PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL, así como las generales del entorno de la institución y los antecedentes de la misma.

2.1 Marco Legal y Normativo del Plan Estratégico Institucional

La Construcción del Plan Estratégico de la Corporación Educativa del Litoral se soporta en los fundamentos jurídicos y normativos inherentes a sus acciones. Es así como los lineamientos, normativa y regulación legal para el diseño y aprobación de los planes de desarrollo, están dados por la Constitución Política de Colombia, Ley 30 de 1992, DNP, Decreto 1075 de 2015, Ley 115 de 1994, Ley 749 de 2002. Decreto 1330 de 2019. Decreto 015224 del 24 de agosto de 2020.

Constitución Política de Colombia

En la Constitución Política de Colombia en los artículos 313, 339 y 340 contemplan los fundamentos para la formulación, aprobación y ejecución de los planes de desarrollo.

Ley 30 de 1992

El marco normativo de la educación superior en Colombia está constituido principalmente por la Ley 30 de 1992, que organiza el servicio público de educación superior, el artículo sexto presenta como objetivos de la educación superior:

- Profundizar en la formación integral de los colombianos.
- Trabajar por la creación, el desarrollo y la transmisión del conocimiento.
- Prestar a la comunidad un servicio con calidad.
- Ser factor de desarrollo científico, cultural, económico, político y ético a nivel nacional y

regional.

- Actuar armónicamente entre sí y con las demás estructuras educativas y formativas.
- Contribuir al desarrollo de los niveles educativos que le preceden para facilitar el logro de sus correspondientes fines.
- Promover la unidad nacional, la descentralización, la integración regional y la cooperación interinstitucional.
- Promover la formación y consolidación de las comunidades académicas y la articulación con sus homólogas a nivel internacional.
- Promover la preservación del medio ambiente sano y fomentar la educación y cultura ecológica.
- Conservar y fomentar el patrimonio cultural del país.

Ley 115 de 1994

Hace referencia a la “Ley General de Educación”, la cual establece las normas generales que regulan el Servicio Público de Educación de manera que cumpla una función social congruente con las necesidades e intereses tanto de las personas como de la familia y la sociedad. Además, otorga a las instituciones educativas autonomía para formular sus propios proyectos educativos.

Ley 749 de 2002

Por la cual se organiza el servicio público de la educación superior en las modalidades de formación técnica profesional y tecnológica, y se dictan otras disposiciones

Decreto 1075 de 2015

Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación.

2.2 Lineamientos para la Educación Superior a Nivel Nacional

• Visión Colombia 2032

La Visión de Competitividad de Colombia para el año 2032 se concertó en la Comisión

Nacional de Competitividad (CNC) y reza que : “En 2032 Colombia será uno de los tres países más competitivos de América Latina y tendrá un elevado nivel de ingreso por persona equivalente al de un país de ingresos medios altos, a través de una economía exportadora de bienes y servicios de alto valor agregado e innovación, con un Ambiente de negocios que incentive la inversión local y extranjera, propicie la convergencia regional, mejore las oportunidades de empleo formal, eleve la calidad de vida y reduzca sustancialmente los niveles de pobreza”.

En el proceso de construcción de la Visión 2032 también fueron establecidas estrategias para aumentar la competitividad del país así: Desarrollo Sectores de clase mundial, Salto en la productividad y el empleo, Formalización laboral y empresarial, Ciencia, Tecnología e Innovación y Estrategias de eliminación de barreras para la competencia y el crecimiento de la inversión (este contempla: Composición eficiente del stock financiero, Estabilidad macroeconómica y jurídica, Educación y destrezas laborales, Regulación e instituciones al servicio de la producción, Infraestructura física, Provisión de servicios públicos)

Para lograr la visión de competitividad a 2032 el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo creó en el 2008, el Programa de Transformación Productiva - PTP, con el fin de mejorar la competitividad de diferentes sectores de la economía colombiana, establecidos o emergentes, con gran potencial exportador. Este programa contempla 16 sectores articulados al de Servicios (Turismo, de Salud y Bienestar, Turismo de Naturaleza, Energía Eléctrica, Bienes y Servicios Conexos, Tercerización de Servicios BPO&O, Software y Tecnologías de la Información, , Agroindustria y Manufacturas), Agroindustria (Lácteo, Acuicultura, Hortofrutícola, Carne Bovina, (Palma, Aceite, Grasas Vegetales y Biocombustibles), Manufacturas (Sistema Moda, Cosméticos y Aseo, Industria de Autopartes y Vehículos, Metalmecánico, Siderúrgico y Astillero, Industria Editorial y de la Comunicación Gráfica).

2.3 Objetivos de Desarrollo Sostenible

La Asamblea General de la ONU adoptó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, que también tiene la intención de fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia.

Los Estados miembros de la Naciones Unidas aprobaron una resolución en la que reconocen que el mayor desafío del mundo actual es la erradicación de la pobreza y afirman que sin lograrla no puede haber desarrollo sostenible.

La Agenda plantea 17 Objetivos con 169 metas de carácter integrado e indivisible que abarcan las esferas económica, social y ambiental. La estrategia orienta los programas de desarrollo mundiales. Al adoptarla, los Estados se comprometieron a movilizar los medios necesarios para su implementación mediante alianzas centradas especialmente en las

necesidades de los más pobres y vulnerables.

En el contexto de estos desafíos está el número 4 que es Educación de Calidad: “La educación es la base para mejorar nuestra vida y el desarrollo sostenible. Además de mejorar la calidad de vida de las personas, el acceso a la educación inclusiva y equitativa puede ayudar abastecer a la población local con las herramientas necesarias para desarrollar soluciones innovadoras a los problemas más grandes del mundo.”

De cara a los retos de la cuarta revolución industrial, la educación de calidad debe incluir alfabetismo digital, habilidades interpersonales, así como pensamiento crítico y creativo.

2.4 Plan Estratégico MINCIENCIAS

El Plan Estratégico Institucional de MINCIENCIAS 2019-2022 se constituye en el marco de referencia para alcanzar las metas establecidas en las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022.

Es la primera vez en la historia de Colombia, que en las bases del Plan Nacional de Desarrollo existe un Pacto exclusivo para Ciencia, Tecnología e Innovación, denominado "Pacto por la Ciencia, Tecnología y la Innovación: un sistema para construir el conocimiento de la Colombia del futuro", cuyo contenido refiere 4 grandes líneas:

- Desarrollar Sistemas Nacionales y Regiones de innovación integrados
- Más ciencia, más futuro: compromiso para duplicar la inversión pública y privada en Ciencia, Tecnología e Innovación
- Ciencia, Tecnología e Innovación para el desarrollo productivo territorial
- Innovación pública para modernizar el gobierno

Además del pacto por la CTel Colciencias participa en 4 de los 15 pactos del PND, entre los que se encuentran:

- Pacto por la identidad y la creatividad: desarrollo de la economía naranja y protección y promoción de nuestra cultura
- Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados (becas de formación docente)
- Pacto por la sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo
- Pacto por el emprendimiento y la productividad: una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos.

Para lograr los compromisos de País establecidos en el PND, Colciencias a través de su Plan Estratégico Institucional/Sectorial, busca fortalecer la institucionalidad del SNCTel a través de la modernización de sus esquemas de gestión hacia la obtención de resultados en el corto, mediano y largo plazo, gestionando con ello, la efectividad de la intervención pública y privada en CTel logrando a 2022 el 1,5% en Inversión en ACTI como porcentaje del PIB. Por tanto, se propenderá por la articulación en la planeación y ejecución de recursos de

CTel, teniendo en cuenta una visión de largo plazo con principios y objetivos ambiciosos, pero alcanzables, generando cambios en diferentes sectores y actores que participan en la generación de conocimiento: empresas, universidades, centros de investigación, regiones, el sector público y demás miembros de la sociedad civil.

En primer lugar, buscando Consolidar la institucionalidad y gobernanza de Colciencias como rector del SNCTel en articulación con el SNCCTel, Colciencias pretende fortalecer su rol como Entidad cabeza de sector encargada del diseño y evaluación de la política de CTel, así como generar sinergias con entidades de Gobierno Central y Gestión Regional de la CTel. Así mismo, posicionando, visibilizando y articulando la CTel con actores internacionales.

En segundo objetivo, se encuentra dirigido a fortalecer la investigación y producción científica y tecnológica con calidad internacional a través del apoyo al desarrollo de programas y proyectos de CTel, el fortalecimiento del capital humano para la investigación en las regiones del país, así como apoyo hacia la producción científica especializada trabajando con ello en el fortalecimiento de capacidades de grupos, investigadores, centros de investigación y universidades.

El tercer objetivo se orienta al fomento de la formación del capital humano en CTel y gestionar su vinculación a Entidades del SNCTel, de manera que se genera una masa crítica que promueva la investigación en el País.

El cuarto objetivo, se encuentra dirigido a fomentar procesos de innovación en las empresas, es por ello por lo que Colciencias destinará mayores esfuerzos para apoyar procesos de innovación en el sector empresarial del país, especialmente en temas de propiedad intelectual, transferencia de conocimiento y gestión a la innovación empresarial.

El quinto objetivo va en búsqueda de mejorar la cultura sobre el valor y el uso de la ciencia, tecnología e innovación de los colombianos; Colciencias busca promover los procesos de apropiación social del conocimiento, ampliando los canales de comunicación de la CTel e incentivando soluciones a través de la CTel hacia otros sectores de la sociedad del país.

El objetivo 6 refiere a la promoción de la conservación y uso sostenible de la biodiversidad por medio de la CTel para contribuir al desarrollo de la Bioeconomía en Colombia.

Por su parte el objetivo 7 plantea Fomentar una Colciencias Integral, Efectiva e Innovadora (IE+i) que permita interactuar y mejorar su respuesta a los diferentes actores del SNCTel, evidenciando su compromiso con la participación ciudadana, la rendición de cuentas, el control social, la visibilidad, la eficiencia administrativa, la institucionalidad, el control y el buen gobierno como principios de gestión.

2.5 Plan Nacional Decenal de Educación 2016-2026

El Plan Decenal de Educación 2016-2026 presente 10 desafíos importantes:

- Regular y precisar el alcance del derecho a la educación.

- La construcción de un sistema educativo articulado, participativo, descentralizado y con mecanismos eficaces de concertación.
- El establecimiento de lineamientos curriculares generales, pertinentes y flexibles.
- La construcción de una política pública para la formación de educadores.
- Impulsar una educación que transforme el paradigma que ha dominado la educación hasta el momento.
- Impulsar el uso pertinente, pedagógico y generalizado de las nuevas y diversas tecnologías para apoyar la enseñanza, la construcción de conocimiento, el aprendizaje, la investigación y la innovación, fortaleciendo el desarrollo para la vida.
- Construir una sociedad en paz sobre una base de equidad, inclusión, respeto a la ética y equidad de género.
- Dar prioridad al desarrollo de la población rural a partir de la educación.
- La importancia otorgada por el Estado a la educación se medirá por la participación del gasto educativo en el PIB y en el gasto del Gobierno, en todos sus niveles administrativos.
- Fomentar la investigación que lleve a la generación de conocimiento en todos los niveles de la educación.

2.6 Retos

2.6.1 Permanencia:

Uno de los mayores retos en educación superior es continuar disminuyendo la tasa de deserción, que sigue siendo alta y pone en evidencia la dificultad que tienen los jóvenes para permanecer en el sistema, así como para conseguir su graduación

2.6.2 Calidad:

Una importante apuesta del país ha sido la consolidación de un sistema de aseguramiento de la calidad que permita elevar el nivel de las instituciones y programas académicos. En este propósito, se destaca la acreditación en alta calidad tanto de programas como de Instituciones de Educación Superior - IES.

2.6.3 Pertinencia:

El Ministerio de Educación, a través de la oferta de programas académicos pertinentes a las necesidades socioeconómicas de las regiones, ha fomentado la implementación de estrategias para fortalecer tanto la oferta como la demanda del servicio de educación superior en el territorio. Estas estrategias se han enfocado en:

- Llevar la oferta académica a la región en forma terminal (es decir, los estudiantes inician y terminan su formación en una sede o seccional de la Institución de Educación Superior- IES).
- Movilizar a los estudiantes desde sus regiones hacia las ciudades donde se encuentra la oferta de educación superior, lo que aplica para territorios en los cuales no existen opciones en este nivel educativo o la oferta no cuenta con las condiciones adecuadas de calidad.
- Impulsar modelos flexibles de educación superior, en los cuales los estudiantes desarrollan el ciclo general de su formación en la región, pero culminan el ciclo profesional en las ciudades donde se encuentran ubicadas las sedes principales de las IES.

2.7 Pacto Región Caribe

Para esta región se plantea un enfoque agroindustrial y de turismo alternativo como apuesta central para potenciar el desarrollo productivo. Dicho enfoque permite aprovechar las relaciones funcionales existentes en el territorio, y trabajar en intervenciones conjuntas encaminadas a explotar la contigüidad e interdependencia entre municipios, fomentando la eficiencia de las economías de escala. Sin embargo, para consolidar tal apuesta, existen retos puntuales que el presente Plan de Nacional de Desarrollo busca atender de manera prioritaria, como son: i) deficiencias en conectividad entre los siete departamentos; ii) baja calidad y cobertura en servicios públicos; ii) persistencia de zonas con alta pobreza; y, iv) desigualdades territoriales en desarrollo productivo.

Las necesidades apremiantes de la región Caribe requieren acciones conjuntas y concertadas entre el Gobierno nacional y los gobiernos locales. En ese sentido, y después de una serie de ejercicios con la participación de actores regionales representativos⁹⁶², el presente PND establece los siguientes objetivos de desarrollo regional para el Caribe colombiano:

- Conectar la región mediante implementación y adecuación de vías y una red intermodal: esta red deberá desarrollar vías al interior de la región, así como al resto del país, priorizando dobles calzadas, vías secundarias y terciarias. También explorará otros modos de

conectividad para este territorio.

- Garantizar acceso y calidad de los servicios públicos de primera necesidad que respondan a las particularidades geográficas de la región: este objetivo buscará mantener y ampliar la red de energía eléctrica integrando energías no convencionales, así como la construcción de acueductos y distritos de riego subregionales.
- Promover la inclusión social y la equidad de la región: en este caso es fundamental la articulación de estrategias para unir esfuerzos encaminados a superar la pobreza y garantizar la seguridad alimentaria de la región.
- Desarrollar el potencial productivo agropecuario y turístico de la región, en línea con el pacto nacional por el emprendimiento y la productividad: se deben desarrollar factores claves para fomentar la agroindustria (clústeres productivos) y promover ofertas de turismo alternativas.

Para cada uno de ellos se priorizará un conjunto de proyectos que responde, desde un enfoque regional, a superar los retos/desafíos del Caribe, y cuyo cumplimiento dependerá del trabajo conjunto entre los entes nacionales y regionales. Estas iniciativas se enlazan con los Pactos Nacionales del PND 2018-2022 asociados a la equidad para una política pública moderna para la inclusión social y productiva, pacto por la descentralización y el empoderamiento de las regiones, pacto por los bienes públicos y recursos naturales para la productividad y la equidad y el pacto por el emprendimiento y productividad. De igual forma se vincula con el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles 1, 2, 3, 6, 8, 9, 10, 11 y 12 de la Agenda 2030.

2.8 Pacto por la Equidad: Política Social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados.

El pacto por la equidad se enfocará en los siguientes aspectos: 1.Salud para todos con calidad y eficiencia, 2.Primeros los niños, 3.Educación de calidad para un futuro con oportunidades para todos, 4.Alianza para la seguridad alimentaria y la nutrición, 5.Vivienda y entornos dignos e incluyentes, 6.Trabajo decente, 7. Acceso a mercados e ingresos dignos, 8.Juventud naranja, 9.Dignidad y felicidad para todos los adultos mayores, 10.Deportes y creación para el desarrollo integral de los individuos y la convivencia y cohesión social, 11.Que nadie se quede atrás (acciones coordinadas para la reducción de la pobreza), 12.Herramientas para una política social moderna y conectada a mercados.

2.8.1 Educación de calidad para un futuro con oportunidades para todos

En educación superior, se avanzará en brindar más oportunidades de acceso a una

educación de Calidad, con un énfasis en las poblaciones vulnerables, contribuyendo al logro de la equidad y la movilidad social. En tal sentido, se plantea un esquema de gratuidad gradual, propuestas para avanzar en la desconcentración de la oferta, llegar a zonas y regiones apartadas, y el fortalecimiento de la educación pública, a través de nuevos recursos para inversión y funcionamiento. Adicionalmente y con el fin de garantizar una oferta educativa y formativa en educación superior con calidad y pertinente se propone trabajar de manera articulada con el Ministerio del Trabajo y con las instancias que hacen parte de la Comisión Interinstitucional para la Gestión del Recurso Humano, para consolidar el Sistema Nacional de Cualificaciones (SNC) y avanzar en la transformación del Sistema de Aseguramiento de la Calidad.

Objetivos y Estrategias

- Educación Inicial y de Calidad para el Desarrollo Integral
- Brindar Educación con Calidad y fomentar la permanencia en la educación inicial, preescolar, básica y media
- Apuesta por una educación media con calidad y pertinencia los jóvenes colombianos
- Apuesta para impulsar una educación superior incluyente y de calidad.
- Alianza por la calidad y pertinencia de la educación y formación del talento humano.

Teniendo en cuenta que la Corporación Educativa del Litoral hace parte de las instituciones de educación superior se ampliará el objetivo que apunta a Impulsar una educación superior incluyente y de calidad así:

2.8.2 Apuesta para impulsar una educación superior incluyente y de calidad.

Avanzar hacia una mayor equidad en las oportunidades de acceso a la educación superior de calidad constituye una de las principales apuestas de este gobierno. Para esto, el Ministerio de Educación Nacional se ha propuesto incrementar el número de beneficiarios de acceso a la educación superior, construir nuevas rutas de excelencia y fortalecer las ya existentes, contribuir al cierre de brechas regionales y urbano-rurales, destinar más recursos para la educación superior pública de forma sostenible y gradual, y promover esquemas de corresponsabilidad, teniendo en cuenta que el desarrollo integral de las personas exige un trabajo colaborativo e intersectorial entre todos los actores que intervienen en él. También buscará la formación de capital humano de alto nivel, como aporte al Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación. Así, las principales apuestas del gobierno comprenden:

- Gradualidad en la Gratuidad en el acceso a educación superior para población vulnerable

Garantizar el acceso de estudiantes vulnerables socioeconómicamente a Instituciones de Educación Superior públicas con un esquema gradual de gratuidad (en costos de matrícula

y sostenimiento), focalizados de acuerdo con el puntaje en el Sisbén. El propósito es que más jóvenes de bajos recursos económicos accedan, permanezcan y se gradúen de programas académicos de educación superior, promoviendo la movilidad social y el cierre de brechas.

- Reconocimiento de la Excelencia Académica

Establecer un programa de excelencia académica dirigido a estudiantes de alto mérito académico y en condiciones de vulnerabilidad según puntaje Sisbén que deseen cursar programas en instituciones públicas o privadas acreditadas en alta calidad. Este programa tendrá un enfoque territorial y se fundamentará en la corresponsabilidad de los actores interesados en participar en el mismo (Instituciones de Educación Superior, estudiantes).

- Cierre de Brechas Regionales y Urbano-Rurales

Incrementar el acceso a educación superior de estudiantes provenientes de zonas rurales, a través de un reenfoque de las Alianzas Rurales de Educación y Desarrollo (ARED) para promover el acceso y permanencia de los jóvenes a programas técnicos, tecnológicos y profesionales, que tengan componentes pertinentes a la ruralidad y a las necesidades de los territorios, y estén articulados con proyectos productivos. Fomentar la regionalización de las Instituciones de Educación Superior. Ampliar la oferta de programas virtuales y a distancia, adecuados a las necesidades el MEN promoverá la capacitación de docentes y jóvenes en las herramientas tecnológicas para el buen uso de estos programas poblacionales y territoriales y con condiciones de calidad.

- Transformación del Sistema de Aseguramiento de la Calidad

Se estructurará un nuevo sistema basado en resultados de aprendizaje de los estudiantes, que reconozca y promueva la diversidad de las instituciones y programas académicos. Se implementará un nuevo Sistema de Información para soportar el Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.

- Solidaridad para el Acceso a nuevos estudiantes

Se diseñarán e implementarán estrategias que permitan avanzar en la implementación del esquema de contribución solidaria, con el cual los estudiantes podrán acceder a educación superior, financiando sus estudios con sus ingresos futuros y contribuyendo al acceso de nuevas Generaciones.

- Diversificación de Fuentes y Portafolio del ICETEX

Diversificar las fuentes de fondeo y el portafolio de servicios del ICETEX, así como mejorar

sus procesos, con el fin de hacer más eficiente la operación de la entidad y permitir a los beneficiarios de créditos estudiantiles tener herramientas para el cumplimiento de sus obligaciones.

- Formación de Capital Humano de Alto Nivel

El Ministerio de Educación Nacional, junto con todos los actores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, apoyará la formación de capital humano de alto nivel, como un objetivo prioritario y estratégico para el país.

2.8.3 Alianza por la calidad y pertinencia de la educación y formación del talento humano
Con el fin de impulsar la calidad y pertinencia de la educación y formación del talento humano, se propone la consolidación e implementación del Sistema Nacional de Cualificaciones (SNC). El Ministerio de Educación y el Ministerio del Trabajo reglamentarán el Marco Nacional de Cualificaciones como instrumento del SNC, de tal forma que se logre consolidar un referente para organizar, dar coherencia y pertinencia a la oferta educativa y formativa, proporcionando información sobre los perfiles de salida ocupacional para el acceso al mercado laboral en atención a las necesidades sociales, productivas regionales y nacionales; y permitiendo el desarrollo de nuevos catálogos de cualificaciones en sectores estratégicos para el desarrollo social y productivo del país tales como el de la Economía Naranja, crecimiento verde, y logística y transporte, entre otros.

Para promover la movilidad de las personas en el sistema educativo y formativo, facilitando la progresión y el reconocimiento de los aprendizajes y las competencias adquiridas, el Ministerio de Educación articulado con Ministerio del Trabajo crearán un esquema de movilidad que promueve itinerarios formativos y educativos alineados con el Marco Nacional de Cualificaciones.

2.9 Características generales es del entorno.

Desde mediados del siglo XX se ha hecho palpable la prontitud con que se han realizado los cambios a nivel social, cultural, económico y tecnológico; además se ha incrementado el impacto que estos cambios han tenido en los países, organizaciones y en las personas. Esta sinergia de eventos ha provocado una evolución sin precedentes en el comportamiento de las personas, que a su vez ha generado cambios económicos en los países.

La complejidad del entorno, la velocidad y la envergadura de los cambios obligan a las organizaciones a realizar un análisis constante de las tendencias globales y regionales; la identificación de los elementos más relevantes propiciará la realización de ejercicios de planeación que conlleven el diseño de mejores estrategias de acción, en aras del aprovechamiento de oportunidades y del diseño del futuro deseado.

Reconociendo su utilidad, la identificación de las mega tendencias mundiales ofrecen información sobre los futuros probables a través del análisis de las tendencias presentes y

por tanto se convierten en el punto de partida hacia donde se dirige el mundo. Identificar esos patrones de comportamiento, esas señales, que identifiquen el futuro posible y su impacto sobre las organizaciones y sobre los comportamientos se vuelven un imperativo en cualquier proceso de planeación.

La educación no es un fenómeno aislado, también debe responder a los patrones internacionales y la dinámica de los procesos de globalización económica.

La competencia en las instituciones educativas del nivel superior se torna cada vez más compleja y globalizada por cuanto involucra transformación de los procesos institucionales. Aunado a este proceso se suma otro no menos importante que es la pertinencia de la educación superior en mundo cada vez más globalizado el cual exige competencias necesarias para dichas actividades en aspectos como bilingüismo y sistemas de comunicación e información etc.

La educación se vuelve un arma poderosa, pues “contribuye significativamente al logro de los dos objetivos estratégicos del Grupo Banco Mundial: poner fin a la pobreza extrema y promover la prosperidad compartida”. Pero no basta con brindar educación. Lo que verdaderamente importa y genera rentabilidad es aprender y adquirir habilidades. Esto es lo que en realidad crea capital humano. Como se documenta en el Informe sobre el desarrollo mundial (del Banco Mundial 2018), en muchos países y comunidades el aprendizaje no se está materializando. Escolarización sin aprendizaje es una lamentable pérdida de recursos valiosos y de potencial humano.

Para hacer realidad la promesa de la educación, debemos priorizar el aprendizaje, y no solo la escolarización. El informe del Banco Mundial se sostiene que para lograr el aprendizaje para todos será necesario aplicar tres estrategias complementarias:

- Primero, aprender más sobre el nivel de aprendizaje para que su mejora sea un objetivo formal y medible. La información en sí misma crea incentivos para llevar a cabo reformas, pero muchos países carecen de sistemas adecuados para evaluar el aprendizaje.
- Segundo, basar el diseño de políticas en la evidencia para lograr que las escuelas estén al servicio del aprendizaje de todos los estudiantes.

Las buenas escuelas son aquellas que establecen sólidas relaciones entre la enseñanza y el aprendizaje en el aula. Gracias al avance de la neurociencia y las innovaciones de los educadores, se han ampliado considerablemente los conocimientos sobre la manera más efectiva para fomentar el aprendizaje entre los estudiantes. Pero el modo en que hoy por hoy se aborda la educación en muchos países, comunidades y escuelas a menudo difiere en gran medida de los enfoques más prometedores basados en la evidencia.

- Tercero, construir coaliciones y alinear a los actores para que todo el sistema

favorezca el aprendizaje. La innovación en las aulas no tendrá mucho impacto si los obstáculos técnicos y políticos que se observan en el sistema impiden que se preste atención al aprendizaje en las escuelas. Este es el caso en muchos países que se encuentran atrapados en equilibrios con bajo nivel de aprendizaje; para sacarlos de esa situación será necesario adentrarse en las causas más profundas.

2.9.1 Colombia

“Colombia, ubicado al noroccidente de América del Sur, es un país rico de muchas formas. Con una amalgama de especificidades étnicas y regionales que conllevan prácticas sociales, cosmovisiones y culturas distintas que son reconocidas y protegidas por la Constitución de 1991(Tomado del PNUD).

Colombia es un país pluricultural y multilingüe, con población blanca y mestiza, 87 etnias indígenas, 3 grupos diferenciados de población afrocolombiana y el pueblo ROM o gitano; se hablan 64 lenguas amerindias, además del bandé, -lengua de raizales del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, el palenquero (de las comunidades de San Basilio de Palenque) y el Romaní o Romanés (lengua Rom). La población total al corte 2018 fue 49.7 millones (Tomado del PNUD).

La localización geográfica de Colombia es privilegiada: estratégicamente situada cerca de la línea del Ecuador al extremo noroccidental de Suramérica, comparte fronteras con Venezuela, Brasil, Perú, Ecuador y Panamá. Sus amplias costas sobre los océanos Atlántico y Pacífico (1.600 y 1.300 kilómetros respectivamente) proveen un fácil acceso a Europa, Estados Unidos, el Caribe y la cuenca del Pacífico.

Su cercanía al Canal de Panamá y el hecho de ser paso y escala de las principales líneas aéreas del continente, además del establecimiento de puertos en las costas del país hacen evidente que la ubicación geográfica de Colombia la convierte en punto de convergencia tanto marítima como aérea, lo cual no solo facilita el comercio, sino que incentiva las relaciones multilaterales. Estas ventajas de conexión aumentan de manera exponencial el mercado de más de 45 millones de consumidores con el que cuenta el país y ofrece oportunidades de expansión y constitución para los distintos sectores empresariales (Datos Pro Barranquilla).

Con una extensión de 1.141.748 km², Colombia es el cuarto país más extenso en Sudamérica, el séptimo en América y el número 25 del mundo. En su vasto territorio el país cuenta con una gran variedad de climas y ecosistemas, que lo clasifican como megadiverso, prestigioso título que solo poseen cinco zonas en el mundo (Tomado de Pro Barranquilla página web).

La diversidad climática y de paisajes es enorme gracias a la existencia de cinco regiones diversas: la región andina, conformada por tres divisiones de la Cordillera de los Andes; la región Amazónica, considerada el pulmón del planeta; la región Caribe, en la costa norte de Colombia; la región de la Orinoquía, con enormes llanuras. Colombia es también rico en diversidad biológica (Datos tomados del PNUD)

Según datos del PNUD el PIB a 2018 fue de 1,8%, el Índice de Desarrollo Humano a 2016 de 0,72, el Índice de Desarrollo Humano ajustado por desigualdad a para el mismo año fue de 0.54, el Coeficiente de GINI A 2015 fue de 0.52. De otro lado el Índice de Desigualdad de Género es de 89, el Índice alcanzado en el 2016 en cuanto a la pobreza multidimensional fue de 17,8 y la tasa de desempleo corte 2018 fue de 10,8%.

2.9.2 El Caribe Colombiano

“Nuestro territorio se localiza al norte de Colombia, su principal eje estructurante es el Mar Caribe que baña gran parte de los departamentos de la región. Cuenta con una extensión de 132.270,5 km² que equivale al 11,6% del territorio nacional, el área continental es de 132.218 km² y la zona insular registra 52,5 km². La organización político-administrativa la conforman 197 municipios, que hacen parte de los ocho (8) departamentos de la región; Atlántico, Bolívar, Cesar, Córdoba, La Guajira, Magdalena y Sucre, se localizan en el área continental, mientras que el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, constituyen la zona insular” (Página Web Observatorio del Caribe Colombiano).

La Región Caribe colombiana cuenta con una población aproximada de 10 millones setecientos ochenta y siete mil habitantes y representa un 21,5% del total nacional, además participa con el 15% de la producción nacional cifra que se ha mantenido por varios años, ubicándose en el tercer lugar, después de la región Pacífica y Central.

Debido a la variedad de sus paisajes ésta región se divide en las siguientes subregiones (tomado página web colombiapatrimoniocultural.wordpress.com):

- Península de la Guajira: Península más septentrional de Colombia, caracterizada por la extrema sequedad. Su territorio es montañoso al sur y al norte es plano y semidesértico. Tiene suelo arenoso de escasa vegetación.
- Sierra Nevada de Santa Marta: Macizo montañoso que posee las máximas alturas del país, caracterizada por la variedad de climas y paisajes. Posee todos los pisos térmicos.
- Grandes Sabanas: (Llanuras del Magdalena) Son zonas de baja altura y relieve ondulado, con pequeñas formaciones montañosas. En ellas se encuentran La Zona Bananera, El Valle del Cesar, El Bajo Magdalena y Las Sabanas de Bolívar.

- Depresión Momposina: Su territorio está formado por numerosas ciénagas que son grandes extensiones de agua poco profundas, y por pantanos.

2.9.3 Departamento del Atlántico

El Departamento del Atlántico se sitúa al norte del país, en la Región Caribe; limitado por el norte con el Mar Caribe, por el este con el río Magdalena, que lo separa del Departamento del Magdalena, por el sur con el Departamento de Bolívar y por el oeste con el Mar Caribe y el Departamento de Bolívar. Según las estadísticas del DANE el Atlántico tiene una población de 2.403.027 millones de habitantes y aproximadamente el 80% de ellos se ubica en el Área Metropolitana, la cual concentra las funciones y servicios de mayor complejidad. El departamento se compone de 23 municipios agrupados en 5 subregiones de la siguiente manera:

- Subregión Área Metropolitana: Barranquilla, Galapa, Puerto Colombia, Soledad, Malambo.
 - Subregión Sur: Repelón, Manatí, Candelaria, Campo de la Cruz, Suán, Santa Lucía.
 - Subregión Oriental: Palmar de Varela, Ponedera, Sabanagrande, Santo Tomás
- En términos reales, la tasa de crecimiento del PIB del Atlántico fue del 4.2% promedio anual entre 2008 a 2016, mientras que a nivel nacional fue de 3.8%. A partir del 2010 la magnitud del crecimiento del PIB del Atlántico aumentó en comparación con el crecimiento nacional, llegando a registrar entre 2015 y 2016 un crecimiento del doble al de Colombia (4.1% en Atlántico y 2.0% en Colombia). Se resalta que ha sido la construcción el sector con mayor crecimiento en el Atlántico entre 2008 y 2016 (10.6%), por encima incluso que el promedio nacional (6.4%), esto es de gran importancia puesto que la mitad del PIB sectorial corresponde al peso de las obras públicas.

Según datos del Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas DANE los sectores que más crecieron en el Departamento del Atlántico en el primer semestre de 2018 fueron Comercio, reparación, transporte y alojamiento que representan el 18,8% del PIB, Administración pública y defensa. Educación y servicios sociales 14,3%, Industrias manufactureras 18,2%, Actividades profesionales y administrativas 8,2%, Actividades inmobiliarias 7,7% y Construcción 7,1%

2.9.4 Barranquilla

Barranquilla tiene una ubicación estratégica en el corazón del gran Caribe, con acceso a un mercado de más de 1.400 millones de personas, a través de sus puertos marítimos y aéreos, gracias a los convenios internacionales con los que cuenta Colombia. Está ubicada sobre la margen occidental del Río Magdalena, a 7,5 Km de su desembocadura en el Mar Caribe. Su

ubicación la convierte en un puerto marítimo y fluvial importante, con condiciones para el transporte multimodal gracias a sus más de 20 concesiones portuarias y una decena de terminales en uso.

Ocupa el cuarto lugar entre las ciudades colombianas de mayor importancia, y la primera en la Región Caribe. Barranquilla alberga a más de un millón doscientos de habitantes cuyo rasgo común es la espontaneidad y la alegría propia de las personas del Caribe. Sus habitantes se dedican al trabajo en cuatro sectores productivos: la industria, los servicios, el comercio y el transporte. Su economía es diversificada, con fortalezas en los clústeres metalmeccánico, logístico y portuario, energético y de servicios empresariales, entre otros.

El PIB de Barranquilla representa el 31% del total del Departamento y 69% el resto de los municipios. El Índice de Pobreza Monetaria de Barranquilla es del 20% frente al 26,9% del total nacional, por su parte el Índice de Pobreza Monetaria extrema es de 2,4% para la capital del Atlántico frente a un 7,4% del total nacional.

En cuanto a la participación en la población departamental el 48,4% corresponde a Barranquilla frente al 51,6% restante distribuido en el Departamento. Asimismo, el 51,4% es femenino frente a un 48,6% de población masculina. El Índice de Desempeño Institucional de la Alcaldía de Barranquilla al corte de diciembre de 2018 es del 78,2% frente a un 67,7%

En referencia al Índice de Desempeño Municipal los indicadores arrojados al corte de diciembre de 2018 fueron: Desempeño fiscal 81% frente a un 75% del promedio de ciudades capitales, eficacia 81% frente al 73% promedio ciudades capital, eficiencia del 98% frente a 74%, Requisitos Legales 98% frente a 85% y capacidad administrativa del 74% vs 68 al promedio de ciudades capitales(Datos arrojados por la ficha de caracterización Ciudad Capital Barranquilla Atlántico-Gobierno de Colombia-Ficha capital 2018-Municipio 8001).

3. MARCO ESTRATÉGICO

Para la ejecución del Plan Estratégico de la Litoral 2021-2027 el marco estratégico se ha estructurado a partir de ocho políticas estratégicas que actúan como ejes estratégicos de la Litoral para orientar sus acciones con el fin de alcanzar la visión y desempeñarse misionalmente respondiendo a su naturaleza jurídica y, a su ámbito de acción en la educación superior como Técnica Profesional sin perder de vista las aspiraciones al cambio de carácter o la redefinición de su carácter. A continuación, se presenta cada una de las políticas Estratégicas, su descripción general.

3.1 Política Estratégica de Sostenibilidad

En la Corporación Educativa del Litoral la política de Sostenibilidad está totalmente orientada

en la perspectiva del desarrollo de capacidades organizacionales, institucionales para lograr los recursos económicos, financieros, organizacionales que le permitan brindar a su comunidad un servicio de educación de excelencia con calidad. De otra parte y siendo coherente con el espíritu de proyección social la Litoral es consciente de que todos sus esfuerzos para sostener la institución deben armonizarse con su contexto ambiental, de manera responsable y socialmente sostenible.

3.2 Política Estratégica de Docencia y Procesos Académicos

En la Corporación Educativa del Litoral la política Estratégica de Docencia y Procesos Académicos está orientada a garantizar una Planta de profesores altamente calificados, idóneos para la formación de sus estudiantes en los aspectos ontológicos del SER, EL SABER SER, EL SABER CONOCER Y EL SABER HACER, desde su modelo pedagógico asume una postura constructivista, compleja, interdisciplinar y auto regulativa promoviendo en sus estudiantes y profesores los espacios de autonomía para la enseñanza y el aprendizaje que garanticen la apropiación del conocimiento a partir de un trabajo colaborativo buscando los mejores estándares de calidad académica respondiendo a los resultados de aprendizaje esperados para cada uno de los estudiantes. De otra parte, esta política propende por impulsar el crecimiento en la oferta pertinente de programas académicos que respondan a las necesidades del entorno y les permitan a más personas acceder a niveles de formación en la educación superior. En esta política se concibe de igual manera promover planes y programas de desarrollo profesoral para la actualización permanente de sus competencias genéricas y específicas que logren impulsar con éxito los aspectos académicos dirigidos a los estudiantes. De otra parte, se incorpora en esta política el objetivo de la internacionalización a través del fomento de lazos de cooperación e integración con instituciones colombianas y extranjeras desde la perspectiva de una interlocución con pares de diferentes partes del mundo. La internacionalización busca promover la creación de valor para los estudiantes de la Litoral y su cuerpo docente a través de la internacionalización del currículo, la movilidad curricular, las dobles titulaciones, las redes académicas y el bilingüismo.

3.3 Política Estratégica de Investigación

En la Corporación Educativa del Litoral se promueve la creación y fortalecimiento de capacidades de investigación fortaleciendo la capacidad investigativa de su planta de profesores. Por su naturaleza y perfil, se orienta la investigación hacia el área técnica y tecnológica propiciando entre los estudiantes el abordaje de problemas de investigación aplicada para resolver problemas en la sociedad, las organizaciones y las empresas. De otra parte, la dinámica de la investigación en la Litoral responde a los desafíos de cualificación de sus grupos de investigación y la de sus profesores que hacen investigación apoyados por los semilleros de investigación.

3.4 Política Estratégica de Extensión y Proyección Social

En la Corporación Educativa del Litoral se promueve e impulsa la extensión y la proyección social, a través de los servicios de educación continuada, programas a la medida para las empresas, actividades con las comunidades académicas tales como congresos, coloquios, simposios, eventos culturales y todas aquellas actividades que le permitan a la Litoral hacer y mantener la afirmación de su carácter institucional. Se fomenta y se fortalecen las relaciones con el tejido empresarial, el sector público y la sociedad civil en general. En este sentido la Institución se comprende como un agente social de cambio y transformación con impacto en el desarrollo del capital humano y la sociedad misma.

3.5 Política Estratégica de Bienestar Institucional

En la Corporación Educativa del Litoral, el Bienestar Institucional es un orientador estratégico de éxito y de BIEN-ESTAR-BIEN. En este sentido, el Bienestar es un constructo que incorpora a profesores, estudiantes y personal administrativo como directivo de la Institución. La política de bienestar estratégicamente aporta a los estándares de calidad basados en la seguridad mental, física de cada uno de los miembros de la institución. En la Institución el carácter de bienestar gira en torno al SER HUMANO.

3.6 Política Estratégica de Gobierno y Gobernanza

En la Corporación Educativa del Litoral el Gobierno y la Gobernanza se conciben desde los principios éticos del cuidado mutuo. En este sentido la Litoral se gobierna y establece sus mecanismos de autorregulación en el marco de la Autonomía que le asiste como Institución de Educación Superior. Esto es, promulga el sistema de políticas, normas, reglamentos, directrices para la toma de decisiones, mejora de procesos, todas encaminadas al cumplimiento de la Misión bajo los principios de Gobernabilidad y Gobernanza. Por tanto, la Institución como entidad responsable socialmente rinde cuentas a la sociedad sobre su desempeño. Propicia de igual manera que en sus órganos de gobierno se genere la participación de profesores, estudiantes y egresados. En esta política se despliegan de la misma manera el ámbito de la política integral de la calidad siguiendo los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación nacional y del CNA a partir de sus Decretos reglamentarios, fortaleciendo de esta forma el Sistema de Gestión de la Calidad que impulsa la Institución desde su modelo de Gestión de Calidad.

3.7 Política Estratégica de Administración, Gestión de Recursos

En la Corporación Educativa del Litoral, la política estratégica de recursos hace referencia y se orienta a la existencia, gestión, administración y dotación de los recursos tangibles e

intangibles que le permiten desarrollar a la Institución sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión. Los recursos están íntimamente vinculados a la sostenibilidad de la Institución. Por tanto, la Litoral está comprometida con la consolidación de una cultura de la planeación económica, financiera y la ejecución de los recursos bajo los principios de transparencia, aplicando mecanismos de control y rendición de informes, de tal forma que pueda garantizarse la correcta asignación de recursos, su eficiencia y optimización.

3.8. Política Estratégica de Gestión, Acercamiento y Seguimiento a Egresados

En la Corporación Educativa del Litoral se tiene plena conciencia acerca de que los egresados son una evidencia contundente sobre la apropiación de la misión institucional, por tanto, son ellos quienes a través de su desarrollo profesional y personal contribuyen a las dinámicas sociales y culturales. En este sentido la Litoral desarrolla acciones que sirvan de apoyo para una adecuada ubicación laboral del egresado, así como la apropiación de una cultura del emprendimiento empresarial.

De esta manera se expresa el marco estratégico de la Litoral, el cual se procede a presentar a continuación en su estructura de despliegue. Para esto se ha diseñado la matriz de despliegue estratégico de la Litoral, en primera instancia se abordan las políticas estratégicas, sus objetivos globales, metas globales, indicadores globales y áreas responsables.

Tabla 2. Matriz de Despliegue Estratégico Global Plan Estratégico 2021-2027

EJES O POLÍTICA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	META GLOBAL 2027	INDICADOR GLOBAL	UNIDAD RESPONSABLE
1.SOSTENIBILIDAD	1.1 Incrementar la población estudiantil	Al año 2027 tener una población estudiantil de 3000 estudiantes.	Tener una población de 3000 estudiantes	Dirección de Mercadeo con el apoyo de las demás áreas
	1.2 Redefinir el Carácter Institucional	A junio del año 2022 obtener la redefinición institucional	Aprobación del MEN	Presidencia, Rectoría, Vicerrectoría General, Secretaria General, Decanatura, Planeación.
	1.3 Acreditar en alta calidad programas académicos	Al año 2024 obtener la acreditación en alta calidad de dos programas técnicos profesionales	Dos programas acreditados en alta calidad	Presidencia, Rectoría, Vicerrectoría General, Secretaria General, Decanatura, Planeación.
	1.4 incrementar los recursos financieros a través de las alianzas estratégicas	Al año 2027 haber logrado un acumulado de ingresos financieros por \$3.000 millones de pesos.	\$3.000 millones de pesos	Presidencia, Rectoría, Vicerrectoría General, Decanatura, Dirección Financiera
	1.5 Gestionar la participación de la Litoral como prestador de servicios educativos en el sector público y privado	Al año 2027 haber logrado un acumulado de ingresos por \$2.000 millones de pesos	\$ 2.000 millones de pesos	Presidencia, Rectoría, Vicerrectoría General, Dirección de Mercadeo, Decanatura General
	1.6 Fortalecer la Planta Física y Tecnológica y humana	Al año 2027 tener una planta física moderna, dotada tecnológicamente operada por un capital humano de las más altas calidades.	Actualización y modernización de la planta física con personal altamente calificado.	Presidencia, Rectoría, Vicerrectoría General, Decanatura, Dirección Financiera, Planeación, Dirección Administrativa y recursos humanos.

EJES O POLÍTICA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	META GLOBAL 2027	INDICADOR GLOBAL	UNIDAD RESPONSABLE
	1.7 Sanear financieramente a la Institución con respecto a los pasivos que tiene pendiente hasta el año 2019.	Al año 2021-2022 Liquidar activos fijos de la Litoral, no operacionales, que se encuentran bajo el control propietario de la Litoral.	Pasivos hasta el año 2019 cubiertos totalmente.	Presidencia y Dirección Financiera.
2. POLÍTICA ESTRATÉGICA DE DOCENCIA Y PROCESOS ACADÉMICOS	2.1 Crear nuevos programas académicos, pertinentes y con alto potencial de demanda	Al año 2027 tener 16 programas activos de oferta académica pertinentes y de alta demanda.	16 programas académicos con registro calificado.	Rectoría, Vicerrectoría General, Decanatura General, Planeación, Secretaría General, dirección Mercado
	2.2 Fortalecer la Planta Docente	Al año 2027 tener una planta académica consolidada con 60 profesores de tiempo completo acorde con el crecimiento de la población estudiantil.	60 profesores de tiempo completo	Presidencia, Rectoría, Vicerrectoría General, Decanatura General, Dirección Activa y de RRHH, dirección Financiera
	2.3 Fortalecer los recursos educativos, tecnológicos, bibliográficos	Al año 2027 tener la biblioteca en un 50% digital con acceso tecnológico a bases de datos y bibliográficos.	50% de la Biblioteca digitalizada	Presidencia, Rectoría, Vicerrector General, Decano General, Jefe de Biblioteca, Dirección Financiera
	2.4 Potenciar los Resultados de Aprendizaje de	Al año 2027 todos los programas académicos deben estar armonizados con los resultados de	Alto Posicionamiento de los egresados de la Litoral en el medio Laboral y social.	Vicerrectoría General, Decanatura General, coordinadores de programa

EJES O POLÍTICA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	META GLOBAL 2027	INDICADOR GLOBAL	UNIDAD RESPONSABLE
	los egresados.	aprendizaje		académico

	2.5 Fortalecer la movilidad entrante y saliente de los estamentos institucionales	Al año 2027 tener consolidados al menos 10 convenios internacionales de movilidad entrante y saliente	10 convenios internacionales para la movilidad de estudiantes, profesores y directivos.	Vicerrectoría General, Decanatura General, Dirección de Internacionalización, Coordinadores programas académicos, Admisiones, registro y control
--	---	---	---	--

Continuación Tabla 2. Matriz de Despliegue Estratégico Global Plan Estratégico 2021-2027

EJES O POLÍTICA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	META GLOBAL 2027	INDICADOR GLOBAL	UNIDAD RESPONSABLE
2. POLÍTICA ESTRATÉGICA DE DOCENCIA Y PROCESOS ACADÉMICOS	2.6 Fortalecer la movilidad curricular y la internacionalización	Al año 2027 tener al menos 5 programas académicos con capacidad de movilidad curricular nacional e internacional	5 convenios para homologaciones y dobles titulaciones a nivel nacional e internacional	Vicerrectoría General, Decanatura General, Dirección de Internacionalización, Coordinadores programas académicos, Admisiones, registro y control
	2.7 Fortalecer la participación en redes, agremiaciones y organizaciones nacionales e internacionales	Al año 2027 pertenecer al menos a 10 redes y agremiaciones de alto impacto de carácter nacional e internacional	10 membresías de vinculación y articulación con redes y agremiaciones nacionales e internacionales de alto impacto para la institución	Vicerrectoría General, Decanatura General, Dirección de Internacionalización, Coordinadores programas académicos,

EJES O POLÍTICA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	META GLOBAL 2027	INDICADOR GLOBAL	UNIDAD RESPONSABLE
	2.8 Fortalecer el proceso de aseguramiento de la calidad académica	Al año 2027 tener el Sistema Interno de Aseguramiento de la calidad con certificaciones ICONTEC en alta calidad	Estar certificados en alta calidad en los procesos de aseguramiento de la calidad	Vicerrectoría General, Decanatura General, Planeación, Secretaría General, Coordinadores de Programas académicos

Continuación Tabla 2. Matriz de Despliegue Estratégico Global Plan Estratégico 2021-2027

EJES O POLÍTICA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	META GLOBAL 2027	INDICADOR GLOBAL	UNIDAD RESPONSABLE
3. INVESTIGACIÓN	3.1 Fortalecer la estructura investigativa institucional	Al año 2027 contar con al menos 5 profesores de planta para fortalecer el carácter investigativo de la institución	5 profesores con mayor dedicación a la investigación	Vicerrectoría General, Dirección de Investigaciones, Decanatura, Coordinadores de Programas académicos
	3.2 Definir el Plan de Desarrollo Investigativo	Al año 2027 tener consolidado y posicionado el plan de desarrollo investigativo y el sello editorial	<ul style="list-style-type: none"> Consolidación del Plan de desarrollo Investigativo El sello editorial posicionado 	Vicerrectoría General, Dirección de Investigaciones, Decanatura, Coordinadores de Programas académicos
	3.3 Fortalecer Capacidades de emprendimiento e innovación	Al 2027 tener al menos un registro de 15 emprendimientos productivos basados en innovación por parte de estudiantes	<ul style="list-style-type: none"> 15 emprendimientos productivos basados en desarrollos de innovación 	Vicerrectoría General, Dirección de Investigaciones, Decanatura, Coordinadores de Programas académicos

EJES O POLÍTICA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	META GLOBAL 2027	INDICADOR GLOBAL	UNIDAD RESPONSABLE
		y profesores		
	3.4 Fortalecer el posicionamiento de los grupos de investigación	Al año 2027 Tener 03 grupos de investigación posicionados en las categorías A1, A, B y los semilleros de investigación	<ul style="list-style-type: none"> 3 grupos posicionados en las categorías A1, A, B 8 semilleros de investigación 	Vicerrectoría General, Dirección de Investigaciones, Decanatura, Coordinadores de Programas académicos
	3.5 Promover las alianzas estratégicas en el ámbito local, regional, nacional e internacional	Al 2027 tener establecido al menos 5 alianzas estratégicas del ámbito nacional e internacional para el fomento de la investigación, emprendimiento e innovación	<ul style="list-style-type: none"> 5 alianzas estratégicas establecidas. 	Vicerrectoría General, Dirección de Investigaciones, Decanatura, Coordinadores de Programas académicos, Dirección de Internacionalización

Continuación Tabla 2. Matriz de Despliegue Estratégico Global Plan Estratégico 2021-2027

EJES O POLÍTICA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	META GLOBAL 2027	INDICADOR GLOBAL	UNIDAD RESPONSABLE
	4.1 Fortalecer las acciones de extensión, proyección social y	Al año 2027 tener posicionado el nombre de la Litoral con al menos 10 programas de extensión	<ul style="list-style-type: none"> 10 programas de extensión y proyección social posicionados 	Vicerrectoría general, Decanatura General, Dirección de Bienestar Institucional

EJES O POLÍTICA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	META GLOBAL 2027	INDICADOR GLOBAL	UNIDAD RESPONSABLE
4. EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL	cultural	y proyección social y su departamento de educación continua	Consolidado el departamento de Educación Continuada	, Dirección Adtva y de RRHH.
	4.2 Impulsar y fortalecer las prácticas profesionales	Al año 2027 tener consolidado al menos 300 convenios de prácticas profesionales para los estudiantes de la Litoral	<ul style="list-style-type: none"> 300 convenios de práctica profesional activos y consolidados 	Vicerrectoría general, Decanatura General, Dirección de Bienestar Institucional, coordinaciones de programas académicos
	4.3 Crear y Desarrollar el Centro de Idiomas	Al 2027 tener un centro de idiomas para la formación bilingüe	<ul style="list-style-type: none"> Un centro de idiomas funcionando y consolidado 500 estudiantes de idiomas 	Rectoría, Vicerrectoría general, Decanatura General, Dirección de Mercadeo, Admisiones, registro y control
	4.4 Crear y Desarrollar el Instituto de pensamiento complejo Transdisciplinar	Al año 2027 tener 5 proyectos posicionados por sus aportes al	<ul style="list-style-type: none"> Consolidado el Instituto de Pensamiento 	Rectoría, Vicerrectoría general, Decanatura General, Dirección de

		pensamiento complejo Transdisciplinar	Complejo Transdisciplinar <ul style="list-style-type: none"> 5 proyectos ejecutados en cooperación nacional e internacional. 	Investigaciones, Dirección de Internacionalización
--	--	---------------------------------------	---	--

Continuación Tabla 2. Matriz de Despliegue Estratégico Global Plan Estratégico 2021-2027

EJES O POLÍTICA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	META GLOBAL 2027	INDICADOR GLOBAL	UNIDAD RESPONSABLE
5. BIENESTAR INSTITUCIONAL	5.1 Fortalecer las políticas de seguimiento y desarrollo de egresados	Al año 2027 tener consolidado o al menos dos estudios de egresados	<ul style="list-style-type: none"> • 2 estudios de egresados • 2 programas de beneficio y apoyo al egresado 	Vicerrectoría general, Decanatura General, Dirección de Bienestar Institucional, Dirección Adm. y RRHH., Admisiones, registro y control
	5.3 Fortalecer la política de Bienestar Institucional	Al año 2027 tener consolidados al menos 3 programas de alto impacto en el bienestar de los estudiantes, profesores y personal administrativo de la Litoral.	<ul style="list-style-type: none"> • 3 programas de alto impacto en Bienestar Institucional 	Presidencia, Rectoría, Vicerrectoría general, Decanatura General, Dirección de Bienestar Institucional, Dirección Adm. y de RRHH.
	5.4 Impulsar los programas de retención e inclusión estudiantil	Al año 2027 tener una deserción de al menos 5 puntos por debajo de la media nacional	<ul style="list-style-type: none"> • Nivel de deserción de cinco puntos por debajo de la media nacional • Número de beneficiados por planes de financiación 	Rectoría, Vicerrectoría general, Decanatura General, Dirección de Bienestar Institucional, Dirección Adm. y de RRHH., Dirección de Mercadeo, Admisiones, registro y control

			<ul style="list-style-type: none"> • Número de beneficiados por planes de atención y retención • Número de beneficiados por planes de inclusión 	
--	--	--	---	--

Continuación Tabla 2. Matriz de Despliegue Estratégico Global Plan Estratégico 2021-2027

EJES O POLÍTICA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	META GLOBAL 2027	INDICADOR GLOBAL	UNIDAD RESPONSABLE
7. RECURSOS	7.1 Fortalecer el Talento Humano en la Institución	Al año 2027 contar con todo el personal de colaboradores de la Litoral, altamente capacitados en los conocimientos, habilidades y destrezas fundamentales para desempeñar sus cargos de manera eficaz y eficiente	<ul style="list-style-type: none"> • Número de colaboradores capacitados en conocimientos, habilidades y destrezas • Nivel de desempeño laboral • Satisfacción laboral de los colaboradores 	Presidencia, Rectoría, Vicerrectoría general, Decanatura General, Secretaría General, Dirección Adtva. Y de RRHH; Dirección Financiera
	7.2 Definir y Administrar los recursos	Al año 2027 tener consolidado un sistema digital para formular y proyectar los presupuestos institucionales y el control de su ejecución	<ul style="list-style-type: none"> • Método de asignación de recursos • Método de auditoría y control de ejecución de recursos <p>Máximo el 3% de inconformidades en procesos de evaluación y auditoría de la ejecución de recursos.</p>	Presidencia, Dirección Adtva. Y de RRHH; Dirección Financiera

Continuación Tabla 2. Matriz de Despliegue Estratégico Global Plan Estratégico 2021-2027

EJES O POLÍTICA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	META GLOBAL 2027	INDICADOR GLOBAL	Unidad Responsable
8. GESTIÓN, ACERCAMIENTO Y SEGUIMIENTO A EGRESADOS	8.1 Fortalecer el sistema de información de los egresados Litoralistas	Al 2027 tener actualizados y ubicados al menos el 70% de los egresados.	70% de los egresados litoralistas, ubicados y en seguimiento	Vicerrectoría General, Decanatura, Oficina de Bienestar, Oficina de extensión y Proyección Social, Oficina de Registro y Control, Dirección de Mercado
	8.2 Asegurar y promover la oferta de servicios al egresado Litoralista para su desarrollo profesional y humano	Al 2027 tener consolidado un portafolio de servicios especializados de alto valor agregado para los egresados de la Litoral	Portafolio de servicios al egresado, consolidado.	Vicerrectoría General, Decanatura, Oficina de Bienestar, Oficina de extensión y Proyección Social, Oficina de Registro y Control, Dirección de Mercado
	8.3 Construir la Red de Egresados Litoralistas para toda la vida	Al 2027, tener consolidada la Red de Egresados Litoralistas	Al 2027 tener al menos el 70% de los egresados de la Litoral, vinculados a la Red de Egresados	Vicerrectoría General, Decanatura, Oficina de Bienestar, Oficina de extensión y Proyección Social, Oficina de Registro y Control, Dirección de Mercado
	8.4 Promover la creación de la asociación de egresados	Al año 2027 tener consolidada la asociación de egresados de la Litoral	Una asociación de egresados de la litoral en funcionamiento	Vicerrectoría general, Decanatura General, Dirección Bienestar Institucional

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla, a los 27 días del mes de marzo de 2021

En constancia firman



ALBA LUCÍA CORREDOR GÓMEZ
Presidente Sala General



CECILIA CORREA DE MOLINA
Rectora - Presidente Consejo Directivo



ANGELA RAMIREZ BETANCUR
Secretaria General



LA NUEVA GENERA CIÓN

PBX: 3856505

📞 3137894399

📱 @LaLitoralBaq

🌐 LITORAL.EDU.CO